

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVI PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1999

REUNION Nro. 2

1ra. SESION ORDINARIA, 11 de marzo de 1999

Presidente: Marcela Liliana OYARZUN
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE
Secretario Administrativo: Miguel Hugo GUAIQUIL

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	GALLO , Daniel Oscar
BLANCO , Pablo Daniel	LINDL , Guillermo Jorge
BOGADO , Juan Ricardo	PACHECO , Enrique Arnaldo
BUSTOS , Jorge Alberto	PEREZ AGUILAR , Juan Segundo
D ´ANGELO DIAZ , Rosa	ROMANO , Juan Agustín
FEUILLADE , María del Carmen	SCIUTTO , Rubén Darío
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	VAZQUEZ , Abraham Orlando

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:45 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (OYARZUN): Habiendo quórum legal, con catorce legisladores presentes, se da inicio a la sesión ordinaria del día de hoy.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (GUAIQUEL): No se registran pedidos de licencia, señora presidenta.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pta. (OYARZUN): Invito al legislador Bogado a izar el pabellón nacional y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. (*Aplausos*).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, el cual obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 001/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 364/98 adjuntando Decreto provincial N° 2551/98 que ratifica Convenio N° 3784 suscripto con el Ministerio del Interior sobre desarrollo de una política de crecimiento económico en la zona Norte, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 002/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 003/99 adjuntando Decreto provincial N° 017/99 por medio del cual se veta parcialmente el proyecto de ley que establece el régimen de los partidos políticos.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 003/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 004/99 adjuntando Decreto provincial N° 003/99 por medio del cual se veta parcialmente el proyecto de ley que establece la creación de "Ediciones Fueguinas".

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 004/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 005/99 adjuntando Decreto provincial N° 2534/98 que ratifica Convenio N° 3731 suscripto con Vialidad Nacional sobre provisión en uso para contraprestación de dos locales, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 005/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 006/99 adjuntando Decreto provincial N° 2535/98 que ratifica Convenio N° 3763 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación sobre equipamiento para las escuelas de Educación General Básica.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 006/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 009/99 adjuntando Decreto provincial N° 025/99 por medio

del cual se veta totalmente el proyecto de ley que crea el "Fondo para el control de la hidatidosis y zoonosis".
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 007/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 012/99 adjuntando Decreto provincial N° 036/99 por medio del cual se veta el proyecto de ley que establece la creación de una cuenta corriente denominada "Dirección General de Rentas - Fondo Estímulo, Equipamiento y Capacitación".
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 008/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 019/99 solicitando acuerdo legislativo para la designación del comisario general, don Luis Gustavo Penza, como jefe de la Policía Provincial.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 009/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 022/99 solicitando acuerdo legislativo para la designación del señor Ado Alberto Christian Henninger como presidente de la Dirección Provincial de Vialidad.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 010/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 026/99 adjuntando Decreto provincial N° 145/99 que ratifica Convenio N° 3818 suscripto con la Subsecretaría de Proyectos Sociales de la Secretaría Social de la Presidencia de la Nación, referido al sistema de prestación de atención domiciliaria, para su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 011/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley de fomento y desarrollo del deporte y derogación de la Ley territorial N° 389 - Deportes.
- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 012/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de interés provincial al grupo folklórico "Los del Kakuy".
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 013/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el desarrollo de actividades del Foro de Mujeres Políticas de Río Grande.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 014/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 041/99 adjuntando Decreto provincial N° 255/99 que ratifica Convenio N° 3841 suscripto con el Consejo Nacional de la Mujer sobre adhesión al "Programa Federal de la Mujer", para su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 017/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando a los señores diputados nacionales gestionen ante el Poder Ejecutivo nacional el cumplimiento del Decreto nacional N° 479, de sustitución de productos.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 018/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley autorizando a estudiantes universitarios nacionales para prácticas y observaciones en las áreas de kinesiología de los hospitales de la Provincia.
- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 019/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución instruyendo a los señores senadores nacionales a gestionar ante el Poder Ejecutivo nacional el cumplimiento del Decreto nacional N° 479 de sustitución de productos.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 020/99. Bloque Partido Justicialista. Doctores Solano, Boudot y otros, sobre nota solicitando se declare de interés provincial al curso Advance Trauma Life Support (ATLS), que se dictará en la ciudad de Ushuaia.
- Con pedido de reserva."

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (LASSALLE): "Comunicación Oficial N° 176/98. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 349/98 adjuntando Nota N° 2187/98 del Ministerio de Salud y Acción Social, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 327/98.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 177/98. Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Resolución declarando de interés nacional el plan de educación para el desarrollo y la integración de América Latina, elaborado por el Parlamento Latinoamericano y UNESCO.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 178/98. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 356/98 adjuntando Nota N° 185/98 de la Subsecretaría de Trabajo, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 331/98 sobre la Ley de Migraciones.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 179/98. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 357/98 adjuntando Nota N° 222/98 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 322/98, referente a Bonos Albatros.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 180/98. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 358/98 adjuntando Nota N° 223/98 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 330/98 sobre acta asamblea general ordinaria de HIFUSA.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 181/98. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 359/98 adjuntando Nota N° 323/98 de la Secretaría General, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 325/98, sobre el Aeropuerto de Río Grande.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 182/98. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 360/98 adjuntando Notas N° 235 y 236/98 de la Dirección Provincial de Vialidad, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 274/98 sobre ejecución presupuestaria -ingresos y egresos-, período 1-1-98 al 30-9-98.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 001/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 533/98 adjuntando Ley provincial N° 421, Decreto provincial N° 2438 que deroga Decretos N° 1865 y 2072/98; y Decreto provincial N° 2441/98 que modifica metodología de relación entre las asociaciones sindicales y el Estado provincial.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 002/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 420/98 adjuntando Leyes provinciales N° 399 a 412.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 003/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 560/98 adjuntando Decretos provinciales N° 1826, 2543 y 2582/98 y Leyes provinciales N° 419, 422, 423 y 424.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 004/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 561 adjuntando Leyes provinciales N° 415, 416, 417 y 418.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 005/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 366/98 adjuntando Nota N° 1036/98 del INFUETUR, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 382/98 sobre habilitación de casas de familia.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 006/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 367/98 adjuntando Nota N° 1033 del

INFUETUR, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 380/98 sobre ejecución presupuestaria de recursos y erogaciones de la Administración Central.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 007/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 368/98 adjuntando Decreto provincial N° 2586/98 y solicitando se deje sin efecto lo indicado en la Nota N° 239/98 -Gobierno- del 8 de septiembre de 1998.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 008/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 02/99 adjuntando Decretos provinciales N° 2569, 2543, 2585, 2603 y 2624/98 y Decretos N° 012 y 013/99.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 009/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 055/99 adjuntando Leyes provinciales N° 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433 y 434.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 010/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 010/99 adjuntando Nota N° 123/99 del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 362/98 sobre organismos que adeudan contribuciones a la obra social.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 011/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 011/99 adjuntando Notas N° 001/99, Instituto Provincial de Previsión Social; 124/99, Instituto Provincial de Previsión Social; 004/99, Dirección Provincial de Puertos y 004/99, Dirección Provincial de Energía, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 380/98 sobre ejecución presupuestaria de recursos y erogaciones de la Administración Central.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 012/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 013/99 adjuntando Nota N° 041/99 del Ministerio de Educación y Cultura, solicitando una prórroga a los efectos de dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 363/98.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 013/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 056/99 adjuntando Leyes provinciales N° 435, 436 y 437 y Dto. N° 041/99.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 014/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 017/99 adjuntando Nota N° 004/99 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en la cual adjunta Nota N° 590/98 de la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento, dando respuesta a las Resoluciones de Cámara N° 332 y 323/98 sobre obra "Cárcel Provincial" y deuda total consolidada de la Provincia.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 015/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 018/99 adjuntando Nota N° 0206 del Instituto Provincial de Vivienda, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 380/98 sobre ejecución presupuestaria de recursos y erogaciones de la Administración Central.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 016/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 020/99 adjuntando Nota N° 020/99 del Ministerio de Educación y Cultura, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 365/98, referente al PRISE.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 017/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 024/99 adjuntando Nota N° 007/99 de la Dirección Provincial de Vialidad, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 380/98 sobre ejecución presupuestaria de recursos y erogaciones de la Administración Central.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 018/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 025/99 adjuntando Nota N° 010/99 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos por la cual se eleva la Nota N° 586/98, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 333/98 sobre deuda total consolidada de la Provincia.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 019/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 084/99, adjuntando Leyes provinciales N° 438, 439, 440 y 441 y Decretos provinciales N° 029, 062, 081, 082 y 108/99.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 020/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 085/99 adjuntando Leyes provinciales N° 442 y 443 y Decretos N° 129, 154, 155 y 159/99.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 021/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 031/99 adjuntando Nota N° 011/99 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 383/98 referente a reparación de la ruta nacional N° 3 en los departamentos Ushuaia y Río Grande.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 022/99. Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Nota N° 5144 adjuntando Ley N° 12.258 sobre creación del Parque de la Memoria.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 023/99. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Resolución N° 004/99 referente a base imponible del impuesto anual establecido en la Ley nacional N° 25.053.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 024/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 113/99 adjuntando Decretos N° 203, 206, 207, 208 y 215/99.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 025/99. Poder Ejecutivo provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 141/99 adjuntando Decretos provinciales N° 242 y 266/98.
- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 026/99. Concejo Deliberante de Tóluin. Resolución N° 050/98 denunciando anomalías existentes en el padrón electoral correspondiente a Tóluin.
- Para conocimiento de los bloques."

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 001/99. Doctores Solano, Boudot y otros. Nota solicitando se declare de interés provincial al curso Advance Trauma Life Support (ATLS) que se dictará en la ciudad de Ushuaia.
- Con pedido de reserva."

- VII -

HOMENAJES

- 1 -

Al Día de la lucha contra el racismo y la discriminación social

Pta. (OYARZUN): Corresponde el tiempo de homenajes, ¿algún legislador desea hacer uso de la palabra?.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero aprovechar esta oportunidad para referirme a un hecho importante como es que el 21 de marzo se celebrará el Día Internacional de Lucha contra la Discriminación.

Esta es una oportunidad muy particular que todos debemos aprovechar para estimular a todos aquéllos que, con sentido común, se solidarizan con los semejantes. Sabemos que se han producido infinitas situaciones de discriminación, e inconscientemente más de uno sigue cometiéndolas. Debemos pugnar para que eso se erradique y no suceda porque hubo muchos que, alguna vez, hasta la vida dieron para que esto no prospere y por eso, cada

día y en cada oportunidad deberemos hacer referencia al tema.

Hace poco se dio a conocer, por los medios de comunicación, que varias personas no fueron inscriptas como alumnos regulares de primer grado por tener algunas diferencias físicas, no discapacidades y esta es una forma de discriminar. A veces, por tener ciertas diferencias de concepto, también se discrimina.

En conclusión, señora presidenta, quiero homenajear a aquellas personas que han establecido que el 21 de marzo se celebre el Día Internacional de Lucha contra la Discriminación. Esta lucha debemos hacerla todos los días, pero oficialmente, una vez al año, vale la pena recordarla. Nada más, señora presidenta.

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pta. (OYARZUN): Por Secretaría se dará lectura a la conformación del Orden del Día.

Sec. (LASSALLE): "Orden del Día N° 1. Aprobación diarios de sesiones de fechas 15 y 29 de diciembre de 1998 y Sesión Preparatoria de fecha 26 de febrero de 1999.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 660/98.
Orden del Día N° 3. Asunto N° 001/99.
Orden del Día N° 4. Asunto N° 004/99.
Orden del Día N° 5. Asunto N° 005/99.
Orden del Día N° 6. Asunto N° 008/99.
Orden del Día N° 7. Asunto N° 009/99.
Orden del Día N° 8. Asunto N° 010/99.
Orden del Día N° 9. Asunto N° 012/99.
Orden del Día N° 10. Asunto N° 013/99.
Orden del Día N° 11. Asunto N° 014/99.
Orden del Día N° 12. Asunto N° 017/99.
Orden del Día N° 13. Asunto N° 019/99.
Orden del Día N° 14. Asunto N° 020/99."

MOCIÓN

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que, apartándonos del Reglamento, se dé ingreso a un proyecto de resolución del bloque de la Unión Cívica Radical, referente a una solicitud de informes al Poder Ejecutivo provincial relacionado con la licitación que había sido llamada a efectos de tercerizar los servicios de la Dirección Provincial de Rentas, de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes del Ejecutivo provincial.

Si bien en el día de hoy nos hemos enterado, a través de algunos medios de comunicación, que esta licitación ha sido momentáneamente suspendida, hasta tanto vierta su opinión el Tribunal de Cuentas de la provincia, no deja de llamar la atención que, ante notas periodísticas realizadas por integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical, esta licitación fue demorada; esto nos indicaría que lo que venimos sosteniendo desde hace tiempo atrás es cierto.

Es por eso que, al no tener esta Legislatura provincial información oficial al respecto, hemos podido recabar datos a través de informaciones extraoficiales.

Llama la atención que un llamado a licitación de tanta importancia haya sido realizado y publicado en el Boletín Oficial el 15 de enero, época en que la mayoría de la población de la provincia de Tierra del Fuego está haciendo uso del período vacacional y este Poder Legislativo está en receso.

Sorprende entonces el apuro por realizar y llevar adelante esta licitación, sin tener la información suficiente aquellos contralores del Ejecutivo provincial, inclusive -a través de información extraoficial- yendo en contra de los propios informes de asesores técnicos del Ejecutivo provincial.

Es por eso que, reitero, en el día de hoy han informado los medios de comunicación que esta licitación ha sido suspendida momentáneamente y queremos, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, presentar este proyecto y solicitar al Ejecutivo provincial, la mayor cantidad posible de información relacionada a este tema de la licitación sobre la tercerización de los servicios que presta -ni más ni menos- la base de la recaudación de la provincia de Tierra del Fuego, como es la Dirección General de Rentas, aparte de otras áreas operativas -como decía anteriormente- como Recursos Humanos y Liquidación de Haberes.

Es por eso que solicito al resto de los integrantes de esta Cámara aprobar esta solicitud de apartarnos del Reglamento, que este proyecto sea ingresado, forme parte del orden del día y sea tratado sobre tablas y, además, como hay gente de la Dirección Provincial de Rentas en el recinto, de ser posible que sea tratado en segundo

lugar, luego de la aprobación de los diarios de sesiones. Gracias.

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores la moción de apartarse del Reglamento, efectuada por el legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Corresponde poner a consideración la moción de que el proyecto se incorpore al boletín de asuntos entrados.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se pone a consideración que el proyecto mocionado sea tratado sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Señor secretario, ¿con qué número ingresa el proyecto?.

Sec. (LASSALLE): Ingresa como Asunto N° 021/99, señora presidenta.

MOCIÓN

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que el Asunto N° 660/98 siga en período de observación.

Pta. (OYARZUN): Se toma nota por Secretaría de la moción del legislador Vázquez, respecto a que el Asunto N° 660/98 continúe en observación. Si no hay más asuntos para incorporar, reiteramos el orden del día.

Sec. (LASSALLE): Orden del día N° 1. Aprobación de diarios de sesiones.

Orden del día N° 2 - Asunto N° 021/99.

Orden del día N° 3 - Asunto N° 001/99.

Orden del día N° 4 - Asunto N° 004/99...y así sucesivamente como estaba, señora presidenta.

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del orden del día.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 1 -

Aprobación diarios de sesiones

Pta. (OYARZUN): A consideración de los señores legisladores la aprobación de los diarios de sesiones de fecha 15 y 29 de diciembre de 1998 y 26 de febrero de 1999.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 021/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar, con carácter de urgencia, al Poder Ejecutivo Provincial, que envíe el pliego de licitaciones referido al Servicio de Gestión Operativa y Procesamiento del Sistema de Recaudación Tributaria y Servicio de Gestión Operativa, Procesamiento de Datos de Recursos Humanos y Liquidación de Haberes.

Artículo 2°.- Asimismo se informe el costo estimado de las funciones que se pretenden tercerizar, como además, los informes técnicos de las áreas sujetas a privatizar.

Artículo 3°.- Que se expresen con absoluta claridad los fundamentos técnicos que avalan la contratación de estos

servicios.

Artículo 4°.- Se informe si se han recibido visitas de empresas relacionadas con esta cuestión, precisándose los motivos de las mismas, los funcionarios participantes y las conclusiones arribadas.

Artículo 5°.- Si es cierto que la empresa ITRON, a través de representantes, en reuniones formales o informales, hizo llegar a ese Ministerio un pliego modelo.

Artículo 6°.- Si la empresa ITRON habría presentado un borrador sobre el esquema de funcionamiento en el área de Rentas (localización de equipos, etc.) utilizando el plano del futuro inmueble donde se trasladaría la Dirección General de Rentas próximamente.

Artículo 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es a efectos de solicitar que los fundamentos de este proyecto presentado oportunamente a Secretaría, sean incorporados al diario de sesiones como fundamentos de la solicitud de pedido de informes, para no abundar más sobre lo dicho con anterioridad al solicitar su tratamiento sobre tablas. Gracias. *(Ver texto en Anexo II).*

Pta. (OYARZUN): Así se hará, señor legislador. A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 001/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3784, referente a promoción de desarrollo de una política de crecimiento económico en la zona Norte, celebrado el 15 de diciembre de 1998 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior; ratificado mediante Decreto provincial N° 2551/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señora presidenta, considerando que este asunto plantea -en la parte de las cláusulas del convenio- una situación de adjudicación directa para las consultorías que se van a realizar respecto a estos dos millones de dólares, y como no conocemos la razón por la que en la cláusula 5 del convenio se obliga a que estas consultorías tengan adjudicación directa y no sabemos el valor de la misma, solicito que este proyecto vuelva a Comisión N° 2 para que el Ministro explique las razones de las cláusulas de este convenio y hasta qué punto estamos comprometiendo contrataciones directas y por qué valores. Nada más, señora presidenta.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en principio estoy de acuerdo con que este convenio sea girado a comisión, pero me gustaría que tenga pronto despacho de la misma porque es producto de largas negociaciones que se vinieron realizando con la Embajada de Israel a través de la Municipalidad de Río Grande y después de mucho tiempo se logró que el Ejecutivo provincial prestara su conformidad a efectos de suscribir este convenio con el Poder Ejecutivo nacional, más precisamente con el Ministerio del Interior.

Si bien creo que es conveniente su giro a comisión a efectos de que los legisladores puedan evacuar sus dudas al respecto, solicito que tenga urgente tratamiento, porque esto está retardando o atrasando una inversión muy importante -en la zona de la margen Sur de la ciudad de Río Grande- de dos millones de pesos destinados a aprovechamientos hortícolas de los que tanto hablamos todos los partidos políticos, pero que al momento de concretarlo, de hacerlo realidad, tenemos dudas e inconvenientes. Nada más, señora presidenta.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señora presidenta, como el legislador Blanco preside la Comisión N° 2 de Presupuesto, le pido que fije la fecha más próxima posible para el tratamiento de este proyecto.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de que el Asunto N° 001/99 sea girado a la Comisión N° 2.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 004/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3731, sobre provisión en uso para contraprestación de dos locales, celebrado el 29 de octubre de 1998 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y Vialidad Nacional; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2534/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señora presidenta, en este convenio entre Vialidad Nacional y el Ministerio de Educación de la Provincia se formula un gasto de dos millones cuatrocientos mil dólares o pesos por cursos de Internet que se darían en contraprestación del alquiler de dos locales.

Ni en el decreto del Poder Ejecutivo -que se adjunta- ni en el convenio, se especifica cuál será el uso que dará el Ministerio de Educación a estos dos locales.

Me parece que el importe es un poco elevado, porque es un convenio a ciento veinte días y la suma es de más de dos millones de pesos.

Por este motivo, solicito que el convenio sea girado a la Comisión de Educación, para que el Ministro nos explique el tratamiento que se le dará a esos dos locales que le cuestan a la Provincia dos millones y medio de dólares.

Si estos dos millones y medio de pesos son para la capacitación a través de cursos de Internet, sería conveniente que -como hasta hace un momento lo planteaba el legislador Blanco- se contemple la situación de la posible privatización de algunas direcciones dependientes del gobierno de la Provincia, específicamente Rentas y Recursos Humanos, y se los destine a la informatización de la Dirección de Rentas, un compromiso que desde hace años escuchamos de los ministros que asisten a la Comisión N° 2 para exponer sobre presupuestos y que hasta el momento no se ha concretado.

Reitero mi solicitud de que el proyecto sea girado a la Comisión de Educación.

Pta. (OYARZUN): Señor legislador, ¿la moción es para que sea girado a la Comisión N° 4?.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se pase a cuarto intermedio.

Cuarto Intermedio

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de pasar a cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se pasa a cuarto intermedio.

Es la hora 11:05

Es la hora 11:06

Pta. (OYARZUN): Se reanuda la sesión.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señora presidenta, rectifico mi posición y solicito que se vote en Cámara.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 005/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3763, sobre equipamiento de material de laboratorio para las escuelas de Educación General Básica, celebrado el 4 de noviembre de 1998 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2535/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 008/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del comisario general Dn. Luis Gustavo Penza, DNI N° 10.115.742, para desempeñarse como jefe de la Policía Provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 263 y el artículo 1° de la Ley Provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 009/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar acuerdo para la designación del señor Ado Alberto Christian Henninger, DNI N° 7.827.305, para desempeñarse como presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 22 y el artículo 1° de la Ley Provincial N° 104.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Cuarto Intermedio

Pta. (OYARZUN): Si no hay objeción de parte de los señores legisladores, desde Presidencia se determina un cuarto intermedio.

Es la hora 11:08

Es la hora 11:13

Pta. (OYARZUN): Se reanuda la sesión.

Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 009 leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 010/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3818, sobre implementación del sistema de prestación de atención domiciliaria, celebrado el 30 de noviembre de 1998 entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia y la Subsecretaría de Proyectos Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 145/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 012/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial al grupo folklórico “Los del Kakuy”.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 013/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el desarrollo de actividades del Foro de Mujeres Políticas de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 014/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3841, sobre adhesión al Programa Federal de la Mujer, celebrado el 21 de diciembre de 1998 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de la Mujer; ratificado mediante Decreto Provincial N° 255/99.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 017/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a los señores diputados nacionales, en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, gestionen ante las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento del Decreto Nacional N° 479 de sustitución de productos, vigente en la Secretaría de Industria del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar es importante que todos los bloques políticos que componen esta Cámara Legislativa se puedan expresar para que, incluso, acompañen al Poder Ejecutivo provincial y le soliciten al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación que, a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, ponga en práctica el régimen de sustitución establecido en el Decreto N° 479/95.

Esto se relaciona con un viejo reclamo que viene haciendo el Gobierno de la Provincia que, ante la inquietud manifestada por la sociedad de Río Grande y por la empresa Audio Welton S.A., planteaban la necesidad imperiosa de poner en marcha el régimen que establece dicho decreto, que nos permitirá preservar y mantener fuentes de trabajo tanto en la ciudad de Río Grande como en la de Ushuaia.

Por esa razón esta solicitud a los diputados nacionales e inclusive hemos tenido una comunicación con los diputados Löffler, Viaña, Ferreyra y Carmen Dragicevic, con respecto a esta situación que se plantea en Tierra del Fuego, dado que han comenzado a ingresar al mercado argentino productos electrónicos fabricados en Manaos -por ejemplo- y esto perjudica enormemente a los industriales de la Provincia.

Es por eso, que solicito a los demás legisladores poder expresarnos a través de esta Cámara Legislativa y

dejar este precedente para que realmente podamos poner en marcha y solicitar al Gobierno nacional para que el Decreto nacional N° 479 pueda cumplirse como está establecido desde el año 1995.

Solicito que se apruebe el mencionado proyecto porque estamos teniendo serias dificultades relacionadas con la electrónica de Tierra del Fuego. Nada más, señora presidenta.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a adherir a este proyecto de resolución, y asimismo informo al resto de los legisladores de la Cámara, que la semana pasada junto con el legislador Gallo viajamos a la Capital Federal a tratar temas relacionados con las industrias de Tierra del Fuego, donde mantuvimos reuniones con los senadores Manfredotti y Ruggero Preto y también con la gente de la Unión Industrial Fuegoína (UIF) y la Asociación de Fabricantes Argentinos de Televisores (AFARTE).

En esa reunión, el senador Manfredotti nos comunicó que el día martes de esta semana iba a concurrir a una reunión del bloque de senadores del Partido Justicialista con el secretario de Industria de la Nación, señor Guadagni, donde en representación de la provincia de Tierra del Fuego el senador Manfredotti iba a presentar las inquietudes y la preocupación que hay en nuestra provincia debido a la demora en llevar a cabo la aprobación de algunos proyectos presentados para la sustitución de productos, tal como lo establece el Decreto nacional N° 479, del cual tanto se habló, antes, durante y después de la firma del mismo. Y con las autoridades de la UIF y AFARTE nos presentamos, en nombre de los legisladores de Tierra del Fuego, no sólo a interiorizarnos sino a ponernos a disposición, con el objetivo de tratar de canalizar todo aquello que esté dentro de nuestras facultades -que son muy pocas- y en conjunto con las demás fuerzas políticas tratar de solucionar definitivamente la problemática de la industria radicada en la Provincia. Ellos nos manifestaron su preocupación -tal como decía el legislador Figueroa- sobre el ingreso de productos del área de Manaos que, ante la devaluación importante que ha sufrido la economía brasileña, entraron en competencia fuertemente con los productos elaborados en nuestra provincia.

Es por eso, que creemos que esta es una tarea que debemos realizarla entre todos los que estamos en la actividad política en la provincia de Tierra del Fuego y que, junto a las autoridades provinciales, podamos buscar las soluciones en el ámbito de la Secretaría de Industria de la Nación.

Reitero, señora presidenta, nosotros vamos acompañar este proyecto de resolución, y a su vez, me gustaría hacer un agregado, no sólo solicitarle a los diputados nacionales -si bien lo hicimos personalmente con los senadores- también agregarle una solicitud a los senadores para que se preocupen de este tema. Nada más, señora presidenta.

Pta. (OYARZUN): Posteriormente, legislador Blanco, hay una instrucción a los senadores.

Sr. BLANCO: Entonces, señora presidenta, retiro la moción.

Pta. (OYARZUN): Se toma nota por Secretaría Administrativa de la incorporación del legislador Astesano.

Siendo las 11:20 horas ingresa al recinto el legislador Astesano.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, mociono que se adjunten los fundamentos presentados por los diputados nacionales al proyecto que se está tratando en el día de la fecha y que consten en el diario de sesiones. (*Ver fundamentos en Anexo II*).

Cuarto Intermedio

Pta. (OYARZUN): Si no hay oposición por parte de los señores legisladores, se pasa a un cuarto intermedio sobre bancas.

Es la hora 11:22

Es la hora 11:24

Pta. (OYARZUN): Se levanta el cuarto intermedio.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 019/99

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, dado que ya se ha tratado el Asunto N° 017 que habla de la sustitución de productos, mociono que el Asunto N° 019/99 sea girado a Comisión N° 2.

Pta. (OYARZUN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Figueroa de remitir el Asunto N° 019/99 a Comisión N° 2.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 020/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el curso de capacitación para el personal médico Advance Trauma Life Support (A.T.L.S.) que se dictará los días 10 y 11 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un proyecto de resolución de declaración de interés provincial.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto de apartarse del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas del asunto mencionado.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Ingresas como Asunto N° 022/99.

- 15 -

Asunto N° 022/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la realización de la 142ª Reunión del Consejo Directivo de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), a llevarse a cabo en la ciudad de

Ushuaia, entre los días 21 y 23 de abril próximo.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, para aclarar que FEHGRA es la Federación Hotelera y Gastronómica de la República Argentina y llevará a cabo el próximo mes, en la ciudad de Ushuaia, la 142ª reunión del Consejo Directivo en la que participarán más de doscientas personas, y este acontecimiento ya fue declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de esta ciudad.

Hablando un poco de esta federación, le quiero aclarar que es miembro de la Sociedad Internacional de Hoteles y Restauración o Restaurantes de la Asociación Interamericana de Hoteles. Esta asociación se encarga de los asuntos laborales y de la capacitación del Comité Tripartito de la Organización Internacional del Trabajo y es miembro de la Organización Mundial del Turismo.

Considero que la reunión de esta asociación va a traer aparejada una visión de nuestra ciudad hacia el continente y es necesario que esta Legislatura la tome en cuenta y la declare de interés provincial. Por lo tanto, pido a mis pares que me acompañen en la aprobación del proyecto. Gracias.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, anteriormente acerqué a Secretaría dos proyectos y omití el pedido de incorporación al boletín de asuntos entrados de uno de ellos, que es un proyecto del bloque de la Unión Cívica Radical, por lo que solicito que el mismo sea leído por Secretaría.

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia, intervenga ante los reiterados reclamos de beneficiarios por la atención brindada en casos de derivaciones a la ciudad de Buenos Aires por la Dra. Raquel Martínez a cargo de Fiscalización Sanitaria-Casa de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco en el sentido de apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 023/99.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 023/99

Pta. (OYARZUN): Habiéndose leído anteriormente el proyecto por Secretaría, se pone a consideración de los señores legisladores el mismo, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados las resoluciones de Presidencia para su tratamiento en Cámara.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Figueroa.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

A consideración del Cámara el tratamiento sobre tablas de las resoluciones de Presidencia.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Pta. (OYARZUN): Desde Presidencia se dispone un cuarto intermedio.

Es la hora 11:35

Es la hora 11:45

Pta. (OYARZUN): Se reanuda la sesión. Por Secretaría, se da lectura a las resoluciones de Presidencia que quedaron pendientes.

- 17 -

Asunto N° 024/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 651/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 025/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 665/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 026/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 071/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 027/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 073/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- 21-

Asunto N° 028/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 075/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- IX -

FIJACIÓN DIA Y HORA DE LA PRÓXIMA SESION

Pta. (OYARZUN): Corresponde fijar la fecha y hora de la próxima sesión ordinaria.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, acordamos que la próxima sesión ordinaria se lleve a cabo el día 30 de marzo a las 9:30 horas; cierre de asuntos, el día 25 del corriente a las 15:00 horas y labor parlamentaria, el día 25 del corriente a las 17:00 horas.

Pta. (OYARZUN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZUN): Aprobado.

- X -

CIERRE DE LA SESION

Pta. (OYARZUN): No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 11:52

Oscar Alberto LASSALLE
Secretario

Marcela Liliana OYARZUN
Presidenta

Rosa Dora FORESI
Directora de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 021/99

Artículo 1°.- Solicitar, con carácter de urgencia, al Poder Ejecutivo Provincial, que envíe el pliego de licitaciones referido al Servicio de Gestión Operativa y Procesamiento del Sistema de Recaudación Tributaria y Servicio de Gestión Operativa, Procesamiento de Datos de Recursos Humanos y Liquidación de Haberes.

Artículo 2°.- Asimismo se informe el costo estimado de las funciones que se pretenden tercerizar, como además, los informes técnicos de las áreas sujetas a privatizar.

Artículo 3°.- Que se expresen con absoluta claridad los fundamentos técnicos que avalan la contratación de estos servicios.

Artículo 4°.- Se informe si se han recibido visitas de empresas relacionadas con esta cuestión, precisándose los motivos de las mismas, los funcionarios participantes y las conclusiones arribadas.

Artículo 5°.- Si es cierto que la empresa ITRON, a través de representantes, en reuniones formales o informales, hizo llegar a ese Ministerio un pliego modelo.

Artículo 6°.- Si la empresa ITRON habría presentado un borrador sobre el esquema de funcionamiento en el área de Rentas (localización de equipos, etc.) utilizando el plano del futuro inmueble donde se trasladaría la Dirección General de Rentas próximamente.

Artículo 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 004/99

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3731, sobre provisión en uso para contraprestación de dos locales, celebrado el 29 de octubre de 1998 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y Vialidad Nacional; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2534/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 005/99

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3763, sobre equipamiento de material de laboratorio para las escuelas de Educación General Básica, celebrado el 4 de noviembre de 1998 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2535/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 008/99

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del comisario general Dn. Luis Gustavo Penza, DNI N° 10.115.742, para desempeñarse como jefe de la Policía Provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 263 y el artículo 1° de la Ley Provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 009/99

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación del señor Ado Alberto Christian Henninger, DNI N° 7.827.305,

para desempeñarse como presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, en virtud de lo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 22 y el artículo 1° de la Ley Provincial N° 104.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 010/99

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3818, sobre implementación del sistema de prestación de atención domiciliaria, celebrado el 30 de noviembre de 1998 entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia y la Subsecretaría de Proyectos Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 145/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 012/99

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial al grupo folklórico "Los del Kakuy".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 013/99

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el desarrollo de actividades del Foro de Mujeres Políticas de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 014/99

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3841, sobre adhesión al Programa Federal de la Mujer, celebrado el 21 de diciembre de 1998 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de la Mujer; ratificado mediante Decreto Provincial N° 255/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 017/99

Artículo 1°.- Solicitar a los señores diputados nacionales, en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, gestionen ante las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento del Decreto Nacional N° 479 de sustitución de productos, vigente en la Secretaría de Industria del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 020/99

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el curso de capacitación para el personal médico Advance Trauma Life Support (A.T.L.S.) que se dictará los días 10 y 11 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 022/99

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la realización de la 142ª Reunión del Consejo Directivo de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, entre los días 21 y 23 de abril próximo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 023/99

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia, intervenga ante los reiterados reclamos de beneficiarios por la atención brindada en casos de derivaciones a la ciudad de Buenos Aires por la Dra. Raquel Martínez a cargo de Fiscalización Sanitaria-Casa de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 024/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 651/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 025/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 665/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 026/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 071/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 027/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 073/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 028/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 075/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO II:

Fundamentos sobre Asunto N° 017/99 - Legislador Figueroa

La situación social en la que se encuentra inmersa la Provincia de Tierra del Fuego, como consecuencia de la fuerte caída registrada en la demanda dirigida a su sector industrial, no admite dilaciones en la adopción de las medidas conducentes a fin de coadyuvar con la diversificación productiva que permita conquistar nuevos mercados externos y ampliar la oferta en el interno.

Los efectos de la crisis brasileña han venido a potenciar de manera alarmante el estado por el que ya atravesaba el sector industrial en Tierra del Fuego. A la pronunciada caída en la demanda interna que venía arrastrándose desde mediados del año '98, se suma ahora la interrupción de las exportaciones al Brasil por parte de las terminales automotrices, lo que repercute sobre sus proveedoras fueguinas de autopartes, que ocupan al veinte por ciento (20%) de la mano de obra del sector.

Adicionalmente ha comenzado el ingreso al mercado argentino de productos electrónicos fabricados en Manaos, directos competidores de los producidos en la isla.

Ante tal situación, el único instrumento del que dispone la Provincia para alentar la diversificación de los bienes en producción, es el régimen de sustitución del Decreto Nacional N° 479/95.

Sin embargo, a pesar de la poca significativa cantidad de empresas promovidas habilitadas para acceder al mecanismo de sustitución, la Secretaría de Industria, Comercio y Minería incurre permanentemente en dilaciones y erróneas interpretaciones de lo normado en el Decreto N° 479/95 al evaluar los escasos proyectos que se presentan y esto se traduce en demoras y oposiciones injustificadas y en particular, el incumplimiento de los plazos para la tramitación de proyectos actúa como un disuasivo de la voluntad de inversión.

Ante esta reticencia por parte de la Secretaría en la resolución de las presentaciones con argumentos ajenos a la letra y el espíritu de la norma imperante, es el momento de solicitar como un legítimo reclamo el otorgamiento de la autoridad de aplicación del régimen de sustitución de productos establecido en el Decreto N° 479/95, de modo similar a lo que sucede en los regímenes promocionales vigentes en otras provincias. Firmado: Diputados nacionales Löffler, Viaña, Ferreyra y Dragicevic."

Fundamentos Asunto N° 021/99 - Legislador Blanco.

Señor Presidente:

Mediante Resolución N° 3056 de fecha 30 de diciembre de 1998 el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Provincia ha iniciado el proceso de llamado a licitación pública referente al Servicio de Gestión Operativa y Procesamiento del Sistema de Recaudación Tributaria y Servicio de Gestión Operativa, Procesamiento de Datos de Recursos Humanos y Liquidación de Haberes.

Esta iniciativa, evidentemente, contempla la tercerización de servicios esenciales de la función pública, lo que motiva la necesidad de esta Cámara de imponerse sobre los antecedentes que obran en el pliego en cuestión, aprobado en la misma resolución referida precedentemente.

Debo expresar, y a riesgo de anteponerme al envío a esta Cámara del respectivo informe, que los procesos de tercerización implican el traslado a manos privadas de actuaciones que son ejercidas por el poder público, lo que debe ser claramente analizado a la luz del beneficio que, supuestamente, se busca y las consecuencias que impactan sobre la organización del Estado y los costos que conlleva.

No podemos dejar de notar además, que la privatización de estas funciones se pretende llevar a cabo en circunstancias políticas muy particulares, que indican un proceso electoral que concluirá con la renovación del poder político de Tierra del Fuego, lo que sugiere la necesidad, en pos de una adecuada convivencia democrática, de generar una consulta sobre estas acciones a los partidos que legítimamente aspiran a gobernar la Provincia.

Debemos en ese sentido, dirimir lo que es legal de lo legítimo. El Gobierno, si bien en principio ostenta facultades para licitar estas funciones, las circunstancias exigen, en el ámbito del deber ser, la consulta a quienes deberán ser los receptores de los vicios, defectos o atributos de las acciones que en este sentido se acometan.

Más aún, este criterio se afirma cuando es evidente que las funciones licitadas comenzarían su gestión en oportunidad en que se encuentra otro gobierno en la responsabilidad de conducir los destinos de la Provincia, lo que torna incomprensible la actitud de los actuantes.

Es importante señalar que los procesos de "gestión", eufemismo que traducido al idioma práctico significa ceder a manos de terceros, también supone el desplazamiento de agentes públicos que, al tenor de la política de categorizaciones e incremento de la planta de personal, nos lleva a preguntarnos cuáles serán las nuevas funciones que desarrollarán los empleados que deban dejar sus puestos a la gestión privada.

Indudablemente, esta Legislatura no puede sustraerse de su responsabilidad política e institucional de

salvaguardar el interés público, mucho más cuando están en juego intereses vitales del Estado, lo que exige que, prontamente, solicitemos al Poder Ejecutivo de la Provincia en envío de todos los antecedentes que se dispongan.

Por los motivos expuestos y los que serán aportados en el devenir del tratamiento de la presente resolución, solicito a los señores legisladores la aprobación del asunto que se acompaña.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	4
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	6
VII - HOMENAJES	6
1 - Al día de la lucha contra el racismo y la discriminación social (Legislador Bogado)	6
VIII - ORDEN DEL DIA	7
1 - Aprobación diario de sesiones de fecha 15 y 29 de diciembre y 26 de febrero de 1999	8
2 - Asunto N° 021/99. Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo provincial que / envíe el pliego de licitaciones referido al Ser- vicio de Gestión Operativa y Procesamiento del Sistema de Recaudación Tributaria y / Servicio de Gestión Operativa, Procesamien- to de Datos de Recursos Humanos y Liquidación de Haberes	8
3 - Asunto N° 001/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 364/98 adjuntando Decreto provincial N° 2551/98 que ratifica Convenio N° 3784 sus- cripto con el Ministerio del Interior s/desarrollo de una política de crecimiento económico en la zona Norte, para su aprobación	9
4 - Asunto N° 004/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 005/99 adjuntando Decreto provincial N° 2534/98 que ratifica Convenio N° 3731 sus- cripto con Vialidad Nacional s/provisión en uso para contraprestación de dos locales, para su aprobación	10
5 - Asunto N° 005/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 006/99 adjuntando Decreto provincial N° 2535/98 que ratifica Convenio N° 3763 sus- cripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación s/equipamiento para las escuelas de Educación General Básica	11
6 - Asunto N° 008/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 019/99 solicitando acuerdo legislativo para la designación del Comisario Gral. Dn. Luis Gustavo Penza, c/ jefe de la Policía provincial	11
7 - Asunto N° 009/99. Poder Ejecutivo provincial Nota N° 022/99 solicitando acuerdo legislativo para la designación del Sr. Ado Alberto Christian	11

Henninger como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad	11
8 - Asunto N° 010/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 026/99 adjuntando Decreto provincial N° 145/99 que ratifica Convenio N° 3818 suscripto con la Subsecretaría de Proyectos Sociales de la Sec. Social de la Presidencia de la Nación, ref. sistema de prestación de atención domiciliaria, para su aprobación	12
9 - Asunto N° 012/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de interés provincial al grupo folklórico "Los del Kakuy"	12
10 - Asunto N° 013/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el desarrollo de actividades del Foro de Mujeres Políticas de Río Grande	12
11 - Asunto N° 014/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 041/99 adjuntando Decreto provincial N° 255/99 que ratifica Convenio N° 3841 suscripto con el Consejo nacional de la Mujer s/ adhesión al "Programa Federal de la Mujer", para su aprobación	13
12 - Asunto N° 017/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando a los señores diputados nacionales gestionen / ante el Poder Ejecutivo Nacional, el cumplimiento del Decreto N° 479, de sustitución de productos	13
13 - Asunto N° 019/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución instruyendo a los señores senadores nacionales a gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento del Decreto N° 479 de sustitución de productos	15
14 - Asunto N° 020/99. Bloque Partido Justicialista. Doctores Solano, Boudot y otros. Nota solicitando se declare de interés provincial al curso A.T.L.S. (Advance Trauma Life Support), que se dictará en la ciudad de Ushuaia	15
15 - Asunto N° 022/99. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la realización de la / 142ª Reunión del Consejo Directivo de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA)	15
16 - Asunto N° 023/99. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo provincial que a través del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia, intervenga en los reiterados reclamos de beneficiarios por atención en casos de derivaciones a la ciudad de Buenos Aires	16
17 - Asunto N° 024/99. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 651/98	17
18 - Asunto N° 025/99. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 665/98	17
19 - Asunto N° 026/99. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 071/99	18
20 - Asunto N° 027/99. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de	

Presidencia N° 073/99	18
21 - Asunto N° 028/99. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 075/99	18
IX - Fijación día y hora de próxima sesión	18
X - CIERRE DE LA SESION	19
ANEXO I: Asuntos aprobados	20
ANEXO II: Fundamentos de legislador Figueroa s/Asunto N° 017/99 y de legislador Blanco s/Asunto N° 021/99	23

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o